



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/925
S/1997/463
16 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 39 del programa
LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 16 de junio de 1997 dirigidas al Secretario
General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunta una carta de fecha 15 de junio de 1997 dirigida a usted por el Excelentísimo Señor Abdul Rahim Ghafoorzai, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Islámico del Afganistán (véase el anexo), por la que transmite el texto de la primera declaración del Frente Islámico y Nacional Unido de Salvación del Afganistán, de fecha 12 de junio de 1997.

Desearía remitirme, en este contexto, al documento A/51/914-S/1997/424, de fecha 2 de junio de 1997, así como a un documento anterior, S/1997/347, de fecha 1º de mayo de 1997.

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo, al cual se adjunta el texto de dicha declaración, como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema 39 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. G. Ravan FARHÂDI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Cartas idénticas de fecha 15 de junio de 1997 dirigidas al
Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán

Tengo el honor de señalar a su atención, así como a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y de los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, lo que se expone a continuación:

El 12 de junio de 1997, el Frente Islámico y Nacional Unido de Salvación del Afganistán aprobó su primera declaración, que describía los conceptos esenciales y los elementos prácticos fundamentales relativos a la solución del conflicto afgano.

Así pues, el Estado Islámico del Afganistán, por primera vez desde su creación hace cinco años, ha recibido el mandato de adoptar medidas drásticas y concretas para promover el proceso político de paz y el establecimiento de la democracia en el país.

La reunión de la Gran Asamblea (Loya Jirga), dentro de un plazo de seis a nueve meses, supondrá un gran paso adelante para que el pueblo afgano decida su destino político.

El Estado Islámico del Afganistán espera que las Naciones Unidas presten su pleno apoyo al proceso conducente a la reunión de la Gran Asamblea (Loya Jirga) ofreciendo su asistencia en este asunto.

No obstante, por conducto de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán se le comunicarán otros detalles prácticos sobre la asistencia que deban prestar las Naciones Unidas.

También se ha pedido la cooperación de la Organización de la Conferencia Islámica en este asunto, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán.

(Firmado) Abdul Rahim GHAFORZAI
Ministro de Relaciones Exteriores del
Estado Islámico del Afganistán

APÉNDICE

Declaración del Frente Islámico y Nacional Unido de Salvación
del Afganistán de fecha 12 de junio de 1997

A fin de avivar la lucha del pueblo del Afganistán contra la agresión extranjera afianzando aún más la unidad nacional del pueblo del país, para poner fin a la intervención extranjera,

Con miras a allanar el camino para que el pueblo del Afganistán ejerza su derecho a la libre determinación,

Con objeto de facilitar el restablecimiento pronto y total de la paz y la estabilidad en el país entablando de inmediato una serie de diálogos sinceros con miras a firmar un acuerdo de paz general entre las dos partes en conflicto en la guerra del Afganistán, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI),

Con miras a preparar el terreno para el surgimiento de un Afganistán que encuentre el lugar que le corresponde e inspire la mayor confianza entre los países de la región y del mundo, y que establezca relaciones amistosas fundadas en el respeto mutuo y la cooperación fructífera con la familia internacional de las naciones, en particular con las vecinas, y mantenga su compromiso de colaborar en la lucha mundial contra el terrorismo y el tráfico de estupefacientes,

A fin de garantizar la democracia y los derechos humanos para todos los afganos de ambos sexos, con independencia de sus diferencias religiosas, raciales, étnicas y lingüísticas, partiendo de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos conexos internacionalmente aceptados que estén en consonancia con los principios de la Ley islámica,

Con la intención de garantizar la consecución de los objetivos supremos de la ÿihad (lucha por la libertad) histórica afgana, de aplicar la Ley islámica, de defender la integridad territorial, la soberanía nacional, la independencia y la unidad nacional del Afganistán, así como sus valores y características nacionales, culturales e históricas, e

Implorando la bendición de Dios Todopoderoso, proclama la creación del Frente Islámico y Nacional Unido de Salvación del Afganistán, institución que ejercerá la autoridad suprema al mismo tiempo que apoye firmemente al Estado Islámico del Afganistán,

El Frente declara lo siguiente:

1. El Frente se compone de los siguientes partidos:
 - El Movimiento Islámico Nacional (Junbish-i-Milli) del Afganistán,
 - La Unidad Islámica (Hezb-i-Wahdat-i-Islami) del Afganistán,

- La Sociedad Islámica (Jamiat-i-Islami) del Afganistán,
- El Movimiento Islámico (Harakat-i-Islami) del Afganistán,
- El Frente Islámico Nacional (Jabha-i-Nejat-i-Milli) del Afganistán,
- El Partido Islámico (Hezb-i-Islami) del Afganistán,

(a todos ellos se suman asociaciones, consejos no gubernamentales, instituciones culturales, tecnócratas, personas de prestigio intelectual y líderes religiosos del Afganistán, y todos los ciudadanos leales al país que están dispuestos a defenderlo y a defender los derechos de su pueblo frente a la agresión, la intervención y la injerencia extranjeras y que, asimismo, están decididos a contribuir positivamente a los esfuerzos nacionales de restablecimiento de la paz y la normalidad en el Afganistán);

2. El Frente invita a todos los intelectuales afganos patriotas, así como a las instituciones sociales, culturales y políticas, a que se unan a él para incrementar el número de sus miembros y a que manifiesten su apoyo al establecimiento de una era de paz y estabilidad en el Afganistán;

3. El Frente exhorta a los talibanes a que tengan muy en cuenta los sufrimientos y la miseria que soporta la población civil inocente del Afganistán a consecuencia de la prolongada guerra que se ha provocado y a que demuestren su buena voluntad participando en un diálogo sincero entre las partes afganas con miras a lograr un acuerdo negociado, en lugar de seguir por la peligrosa senda de continuar la guerra en el Afganistán;

4. El Frente subraya la necesidad de modificar profundamente la composición del Gobierno del Estado Islámico del Afganistán para reforzar aún más la unidad nacional del país. Por consiguiente, habría que encomendar al Gobierno que realizara las siguientes tareas:

- a) Poner en marcha el proceso de paz en el país;
- b) Establecer un Consejo Nacional transitorio, compuesto por personas de prestigio intelectual, personalidades nacionales destacadas, clérigos y tecnócratas residentes tanto dentro como fuera del Afganistán, que actúe como parlamento transitorio hasta que se reúna una Gran Asamblea (Loya Jirga);
- c) Redactar una constitución, una normativa que reglamente los partidos políticos y una ley electoral. Habrá tres comisiones de expertos independientes que se encargarán de las labores de redacción y cuyos integrantes se seleccionarán de entre los miembros del Consejo Nacional Transitorio;
- d) Reunir a la Gran Asamblea (Loya Jirga), con la cooperación de las Naciones Unidas y de la OCI, en un plazo de seis a nueve meses durante el cual, entre otras cosas, se fijará la fecha para la celebración de elecciones generales libres en el país;
- e) Promover un plan de recogida de armas y crear un ejército nacional;

f) Acometer inmediatamente los graves problemas económicos que sufre el pueblo en la actualidad;

Nota: El Frente iniciará en breve negociaciones con los talibanes con miras a lograr los objetivos mencionados, siempre que éstos se muestren dispuestos a entablar un diálogo sincero y honrado y estén de acuerdo en constituir un gobierno de transición que goce de amplio apoyo.

5. El Frente pide a la comunidad internacional, y en particular a los países islámicos vecinos, que apoyen los esfuerzos nacionales que realiza el Afganistán en pro de una paz inmediata, general y duradera;

6. El Frente, que apoya firmemente a la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán, encabezada por el Dr. Norbert Holl, exhorta a las Naciones Unidas a que adopten una actitud más activa y decidida con respecto a la cesación de la agresión, la intervención y la injerencia extranjeras en los asuntos internos del Afganistán. Hay que decir que esta intervención es el factor que más influye en la perpetuación del conflicto y, por tanto, en las violaciones flagrantes de los derechos humanos en el Afganistán, y sobre todo de los derechos de sus mujeres;

7. El Frente exhorta al Gobierno del Pakistán a que renuncie a su política de hostilidad contra el Estado Islámico del Afganistán y su pueblo y a que adopte una actitud favorable manifestando su disposición a mantener negociaciones directas para entablar relaciones fraternales con el Afganistán. Se espera que el Gobierno del Pakistán desempeñe el papel que le corresponde en el proceso de paz y en la cesación de las hostilidades en el Afganistán, en lugar de apoyar a una de las partes en el conflicto. En este sentido, el Frente reitera la buena voluntad del Estado Islámico del Afganistán.

Mazar-i-Sharif, Afganistán

12 de junio de 1997
